

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47300** SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Sevilla en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1420/2020, con níg 4109142120200024507 por auto de 4 de Noviembre de 2020, se ha declarado en concurso necesario o voluntario al deudor don José Ramírez Martínez, con DNI nº 28588007L y doña María Luisa Cuder Morillo, con DNI nº 28919084B y domicilio en plaza de la Viña nº 4 3º D, CP 41020 Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y ss de la TRLC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Antonio Caballero Otaolauruchi con domicilio en calle Balbino Marrón s/n, Edificio Viapol, 1ª planta, oficinas 14-15 de Sevilla, y dirección electrónica [ramirezmartinez@articulo27.es](mailto:ramirezmartinez@articulo27.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Sevilla, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Delia Llamas Piñar.

ID: A200063247-1